



RECIBIDO  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPETENCIA

2008 OCT 13 PM 12 47

## NOTIFICACIONES Y CITACIONES

464-2007

AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA-  
POR MEDIO DE SU APODERADA GENERAL JUDICIAL LICENCIADA JULIA-  
EMMA VILLATORO TARIO.

**HAGO SABER:** Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por LA SOCIEDAD SERVICIOS BURSÁTILES SALVADOREÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, QUE PUEDE ABREVIARSE "SBS, S.A." POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR JULIO SALVADOR BIGIT ESTRADA, contra EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA. la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente dice: "....."

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las catorce horas veinte minutos del veintisiete de junio de dos mil ocho.

I. A sus antecedentes los escritos firmados por la licenciada Julia Emma Villatoro de Dawson hoy Julia Emma Villatoro Tario, apoderada del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, presentados el siete de febrero y diecinueve de junio ambos del año en curso, junto con la documentación relacionada por el Secretario de esta Sala en las actas respectivas.

II. Respecto del requerimiento que esta Sala realizó a efecto que se remitiera el expediente administrativo tramitado en relación a este proceso se hacen las siguientes consideraciones:

De lo manifestado por la apoderada de la autoridad demandada se infiere que el proceso tramitado por la referida Superintendencia contra la demandante lo fue también contra otros administrados, conformándose en consecuencia un solo expediente. Manifiesta la licenciada Villatoro que el expediente referencia SC-001-O/PA/R-2007, corresponde a los actos impugnados en este proceso, y que el mismo ya fue remitido a esta Sala en el proceso iniciado por la sociedad NEAGRO, S.A., PUESTO DE BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, registrado bajo la referencia 447-2007.

III. En razón de lo anteriormente apuntado y artículos 13 y 24 Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, esta Sala **RESUELVE:**

a) Requiérese al Secretario de esta Sala, informe si se ha recibido el expediente administrativo referencia SC-001-O/PA/R-2007, y si el mismo corresponde a los actos impugnados en este proceso;

b) Tiénese por parte al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, por medio de su apoderada general judicial licenciada Julia Emma Villatoro de Dawson hoy Julia Emma Villatoro Tario;

c) Por rendido el informe requerido a la autoridad demandada;

d) Rinda nuevo informe, la referida autoridad, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación respectiva, con las justificaciones en las que fundamenta la legalidad de los actos administrativos impugnados;

e) Notifíquese esta resolución al Fiscal General de la República, para los efectos del artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa;

f) Tómase nota del lugar y medio electrónico señalados para recibir notificaciones y de las personas comisionadas para tal efecto.

Notifíquese.- *A* *1/10*  
"AYALA G.-----R. NUÑEZ.-----POSADA.----- CARDOZA.-----"  
"PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS Y LAS SEÑORAS MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN." "ILEGIBLE."  
SECRETARIO "FIRMAS RUBRICADAS"

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extiendo (el, la) presente ESQUELA de notificación, en la ciudad de ANTIGUO CUSCATLÁN, a las DOCE horas CINCUENTA Y CINCO minutos del día TRECE de OCTUBRE del año dos mil ocho.

*[Firma]*  
NOTIFICADOR  


Evt.

Presentado por Rodolfo Marta Martir.

Quien se identifica con DUI Numero 026478093.

Las doce horas con cuarenta y siete minutos.

Día trece de octubre de dos mil ocho.

Este día en la Superintendencia de Competencia de El Salvador